

**FRANCISCO PABLO LEON ACOSTA**

\$ FECHA DE VENCIMIENTO

29/11/2025

X SUSPENSIÓN A PARTIR DE

## CONCEPTOS FACTURADOS

GAS Y SERVICIOS INHERENTES

BRILLA

OTROS CONCEPTOS

MESES ANTERIORES

TOTAL A PAGAR


 PAGA  
AQUÍ


+

Brilla

+



+



=

\$419,875

\$17,958

\$401,917

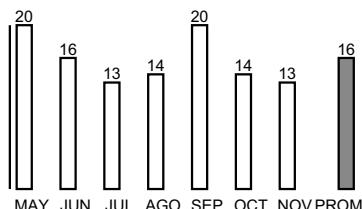
\$0

\$419,875

ITEM	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR	SALDO	CUOTAS PENDIENTES	UNIDAD. DEL ITEM	CANTIDAD DEL ITEM
1	0031 CONSUMO DE GAS NATURAL	41,379	41,379	0		Unidad	1.00
2	0177 SEGURO FNB	15,437	15,437	0		Unidad	1.00
3	0196 SUBSIDIO AL CONSUMO	0	-23,421	0		Unidad	1.00
4	0884 CREDITO MOTO	0	238,583	6,927,397	22 de 36	Unidad	1.00
5	0897 INTERES FINANCIACION BRILLA	147,897	147,897	0		Unidad	1.00
6	N	0	0	0	de	Unidad	1.00
TOTAL		204,713	419,875	6,927,397			

## CONSUMO DE GAS (M3)

CONSUMO MES: 13



CONSUMO RECUPERADO: 0

CONSUMO TOTAL FACTURADO (M3): 13

CAUSA NO LECTURA:

TOTAL DE DEUDA:

TOTAL SIN IVA: 189,276

(+) Lectura / Fecha actual:	2186	07/11/2025
(-) Lectura / Fecha anterior:	2173	09/10/2025
(=) Consumo (M3):		13
(x) Factor de corrección:		.9632
(=) Consumo facturado (M3):		13
(+) Días de consumo:		
(=) Consumo diario equivalente (m3 por día):		

 "No hay nada imposible para quien lo intenta"  
 Alejandro Magno

Dir. de Predio:

KR 14C CL 5C - 65

 K014C 005C 065BOTERO  
 SAN ROQUE ( SINCELEJO )  
 12168507411

CONEXION -----

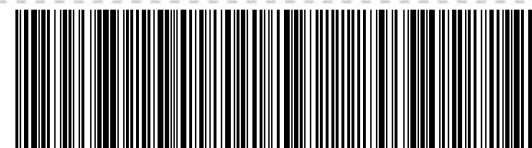
 RESIDENCIAL  
 ESTRATO 1

 Mes facturado: NOV2025  
 Fecha de emisión: 19/NOV/2025

 Valor en reclamo:  
 Tasa de interés de mora: 24.99% E.A.

 SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS O SURTIGAS  
 S.A. E.S.P. Somos Grandes Contribuyentes Resolución 7029 Nov. 22/96. Somos Auto referidores  
 Resolución 0227 Nov. 30/94. Este documento equivale a factura, presta mérito ejecutivo de  
 acuerdo con el artículo 130 de la ley 142 de 1994. NIT: 890-400-869-9. www.surtigas.com.co.

Representante legal

 CARGOS AUTORIZADOS: Rango de Tarifa a Aplicar 2,870.00 Rango de Consumo M3 (21-999999)  
 Dim.jj 1036 Gm.jj 1496 Tm.jj 264 %p 3.5 fpom.jj 1 Crv.jj 0  
 Com.jj 0 Cargo variable \$/m3 (Cuvm.jj) 2,870.00 Tarifa \$/m3 1381.42  
 %subsidio / Contribución 56.60 CUEqjm.je 3183 Cargo Fijo (\$/factura) 56.60


(415)7709998002777(8020)0385512833(3900)0000419875(96)20251129

**Brilla**  
 Creciendo contigo  
 No entrega dinero en efectivo por tu cupo o en productos

CUPO DISPONIBLE

\$ 15,000,000

 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA  
 DE VENTA N° STG16070765

Estado de cuenta: 2124152991



CUFE:

 093179bc947b0  
 f23d8f7b4d9f37  
 579a1062cebb5  
 51110ca7a5b09  
 e07407a20f353  
 8682f113813bb  
 41fae5e615349  
 29a0

 Fecha y hora de expedición:  
 2025-11-19 09:57:42-05:00

 Fecha y hora de generación:  
 2025-11-19 09:57:42-05:00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro

 \*Autorización de numeración de Facturación Electrónica N°18764098502763. Fecha resolución 2025-09-11.  
 Prefijo: STG, Rango inicial: 14000001, Rango Final: 28000000, Fecha vigencia hasta: 2027-09-11

QR DIAN

N° de cupón N° de contrato Meses en deuda Valor vencido a pagar

N° de cupón N° de contrato Meses en deuda Valor vencido a pagar

385512833 1025335 1 \$419,875

## Págalo FÁCIL Págalo por WhatsApp

 350 3065163



OPERADO POR onepay

Aplica para Surtigas Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia (Caucasia, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Jardín, Segovia y Tarazá) y Magdalena (Santa Ana). Conoce más en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co). Política de tratamiento de datos [www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos](http://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos), o llama a la línea 164 o al 018000910164 desde teléfono fijo o celular.

**Tenga en cuenta que:** Si la obligación a su cargo presenta mora y persiste en este estado, Surtigas lo reportará en 20 días calendario contados a partir del recibo de la factura, a las centrales de riesgos, evite este reporte y cancele su factura a tiempo.

### ¡Importante!

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y puede llegar a dejarlo sin el servicio por un término indeterminado, ya que esta situación escapa de las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

DENUNCIE cualquiera de las siguientes situaciones: Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, duelos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos. Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando medidores o centros de medición. Cajas o tapas levantadas o a la intemperie. Cualquier otra actividad irregular a la red. Si tiene dudas de la autenticidad del personal que está realizando actividades sobre la infraestructura de los servicios públicos, llame inmediatamente a la siguiente línea 164 o al 018000 910 164 y así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos. El hurto y las manipulaciones indebidas de la infraestructura desmoran el bienestar de los usuarios y ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, así como a la comunidad en la prestación de los servicios públicos esenciales, sobre un número de usuarios indeterminado y por un tiempo indefinido.

Su ayuda es importante para mantener un buen servicio denuncie.

### CLÁUSULA DE ACCELERAMIENTO

En caso de mora del suscriptor y/o usuario en el pago de una o mas cuotas que por el concepto de consumo, cargo fijo, cargo por conexión, trabajos varios, cargos por reconexión, cargos por reinstalación, sanciones, multas o cualquier otra que de acuerdo a lo establecido con el suscriptor y/o Usuario, se difiera y tenga relación con el servicio público Surtigas S.A.E.S.P podrá declarar extinguido el plazo y hacer efectiva la totalidad de la obligación incorporada en esta factura.

### FÓRMULA TARIFARIA GENERAL

Fórmula de acuerdo a la resolución creg 137 de 2013

#### FÓRMULA CARGO VARIABLE:

$$CUV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - P} + (D_{m,i,j} \times Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

FÓRMULA CARGO FIJO:  $Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$

$CUV_{m,i,j}$ : Componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por redes de tubería expresado en (\$/m<sup>3</sup>), aplicable en el mes m a los usuarios del Mercado Relevante de Comercialización i y atendidos por el comercializador.

$Cuf_{m,i,j}$ : Componente fijo del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas combustible por Redes de Tubería expresado en (\$/factura) aplicable en el mes m a los usuarios del Mercado Relevante de Comercialización i y atendidos por el comercializador.

m: Mes de prestación del servicio.

i: Mercado Relevante de Comercialización.

j: Comercializador.



Paga tu factura de Surtigas a través de tus apps



Nequi



o en nuestros puntos de recaudo

Supergiros, efecty, Record, Banco de Bogotá,  
Davivienda, Av Villas y ATH

[www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co)

### CANALES DE ATENCIÓN



Nuestra asesora  
virtual OlgaIta  
[www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co)



Recepción de PQR  
en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co)  
o [surtigas@surtigas.com.co](mailto:surtigas@surtigas.com.co)



App SURTIGAS  
 

#### OFICINAS

CARTAGENA, BOLÍVAR  
Avenida Pedro de Heredia  
Cl.31 N° 47-30  
PBX: +57 (60 5) 672 3200 |

MONTERÍA, CÓRDOBA  
Carrera 14 N° 48C-55  
PBX: +57 (60 4) 785 5555 |

SINCELEJO, SUCRE  
Cl. 20A N° 25-54  
PBX: +57 (60 5) 279 8813 |

### ¿HAY UN FUERTE OLOR A GAS?



Elimine toda fuente  
certana que genere  
chispa.



Cierre la válvula principal  
que controla el flujo de  
gas, ubicada junto al  
medidor.



Abra de inmediato  
puertas y ventanas cerca al  
gasodómetro con fuga.



Utilice paños húmedos en  
la nariz para evitar  
náuseas y mareos.

#### 5. Marque gratis al 01-800-910-164

Desde teléfono fijo o  
celular y reporte la  
emergencia.



Traslade a un sitio  
ventilado y alejado de  
la fuga de gas a todas  
las personas.



Acordone el sitio de la  
fuga para que nadie  
se acerque.



No utilice el servicio  
de gas.

G<sub>m,i,j</sub>: Costo Promedio Unitario en (\$/m<sup>3</sup>) correspondiente a las compras de Gas Natural y/o Gas Metano en Depositos de Carbón y/o GLP por redes y/o aire propanado, destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes m en el Mercado Relevante de Comercialización i atendido por el comercializador j.

T<sub>m,i,j</sub>: Costo Unitario en (\$/m<sup>3</sup>) correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j. Incluye los costos de transporte por Gasoducto (T<sub>m,i,j</sub>), y/o transporte terrestre de gas combustible (TV<sub>m,i,j</sub>) y/o (P<sub>m,i,j</sub>) DE Gas Natural Comprimido (GNC).

D<sub>m,i,j</sub>: Costo expresado en (\$/m<sup>3</sup>) por el uso del Sistema de Distribución de gas combustible destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

F<sub>pcm,i,j</sub>: Factor multiplicador del poder calorífico aplicable al componente del costo de distribución del mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

C<sub>Vm,i,j</sub>: Componente variable del costo de comercialización expresado en (\$/m<sup>3</sup>) del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicables en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

C<sub>Cm,i,j</sub>: Costo Unitario, expresado en (\$/m<sup>3</sup>) correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible aplicable en el mes m, y de conformidad en el valor definido por la CREG en resolución independiente. Mientras este es definido sera cero.

C<sub>Fm,i,j</sub>: Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

P: Porcentaje de Pérdidas de gas combustibles reconocidas.

Poder calorífico: Es el contenido de energía del gas

En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilowatts hora de la cantidad de gas que le ha sido facturada:

- Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o en galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior.
- Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
- Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de Kilowatts hora.

#### Método de cálculo mensual:

El método para calcular la cuota mensual es, cuota fija mes vencido, teniendo en cuenta la tasa de interés y el plazo pactado. A=P ((1+i) / n / (1+i) ^ n-1), donde A= Cuota periódica, P= Periodos; i= Tasa de interés.

#### AVISO IMPORTANTE

(\*) El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.



 [Surtigas.oficial](#)

 [facebook.com/surtigas.co](#)

 [SURTIGAS](#)

 [www.surtigas.com.co](#)